



Expte N° 62.221.-

SANTA FE, 28 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia donde la Ing. Silvia SELUY solicita la designación de 4 (cuatro) pasantes alumnos no rentados con el fin de colaborar en la asignatura "Matemática Básica" y un pasante no rentado con el fin de realizar tareas de apoyo informático en el Área Matemática.

ATENTO que el período de inscripción y el Tribunal de Selección se estableció por Resoluciones N° 034/14 y 035/14, de fecha 14 de febrero de 2014,

QUE se ha recepcionado la renuncia del Sr. Jerónimo CALACE MONTÚ a la pasantía con el fin de realizar tareas de apoyo informático en el Área Matemática, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección, el que estableció el siguiente orden de mérito para cubrir 4 (cuatro) pasantías con el fin de colaborar en la asignatura "Matemática Básica":

1. Sr. Leandro FERRADO
2. Sr. Jerónimo CALACE MONTÚ
3. Sr. Sebastián CABALLERO
4. Sta. Caren IMVINKELRIED

ARTÍCULO 2º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección, el que estableció el siguiente orden de mérito para cubrir una pasantía con el fin de realizar tareas de apoyo informático en el Área Matemática:

1. Sr. Jerónimo CALACE MONTÚ
2. Sr. Sebastián SCIOLI

ARTÍCULO 3º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jerónimo CALACE MONTÚ, DNI N° 36.014.220, a la pasantía solicitada para realizar tareas de apoyo informático en el Área Matemática.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Sr. Leandro FERRADO - DNI N° 37.283.361, al Sr. Jerónimo CALACE MONTÚ - DNI N° 36.014.220, al Sr. Sebastián CABALLERO – DNI N° 32.743.725, y a la Sta. Caren IMVINKELRIED – DNI N° 36.684.038 como pasantes no rentados con el fin de colaborar en la asignatura "Matemática Básica", por el término de un año, bajo la dirección de la Ing. Silvia SELUY.

ARTÍCULO 5º.- Designar al Sr. Sebastián SCIOLI - DNI N° 35.295.266 como pasante no rentado con el fin de realizar tareas de apoyo informático en el Área Matemática, por el término de un año, bajo la dirección de la Ing. Silvia SELUY.



Expte N° 62.221.-

ARTÍCULO 6º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados y a la Ing. SELUY. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 076/14